



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.698 / 2011.-

ZAPALLAR, 12 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 434/2011, de fecha 12 de Diciembre de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 197/2011, de fecha 04 de Noviembre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 21 de Noviembre de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 09 de Noviembre de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Informe N° 04/2011, de fecha 06 de Enero de 2011, emitido por la Director de Obras (S).

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Januario Ovalle N° 271 Depto. 4**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	COMERCIAL FOSK LIMITADA.
Rut N°	76.013.699-9.
Rol N°	20.769.
Giro	PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, INCLUYE ACCESORIOS.
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde